



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2018/001087**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-10-2018 a las 11:04 horas.



Suministro consistente en el arrendamiento sin opción de compra, mediante la modalidad de pago por página, de impresoras y equipos multifunción para la Agencia Tributaria de Sevilla

- Valor estimado del contrato 199.358,4 EUR.
- Importe 241.223,66 EUR.
- Importe (sin impuestos) 199.358,4 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - Del 01/12/2018 durante 48 Mes(es)
- Clasificación CPV
 - 30120000 - Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.
 - 30232110 - Impresoras láser.
- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Alquiler

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Urgente
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BfNLOdaAU5vnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Sevilla
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 23 - Administración Financiera y Tributaria
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0is2V7OCr8YQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro
- (41004) Sevilla España
- ES618

Contacto

- Correo Electrónico contratacion.atse@sevilla.org

Proveedor de Pliegos

- Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

- Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro
- (41004) Sevilla España

Proveedor de Información adicional

- Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

- Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro
- (41004) Sevilla España

Recepción de Ofertas

→ Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro

→ (41004) Sevilla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/10/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática

- Apertura sobre oferta económica
- Apertura del sobre número 3 de las proposiciones de los licitadores (oferta económica y documentación acreditativa del sistema de gestión de seguridad y salud laboral normalizado).

Lugar

→ Sala de Reuniones de los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

- Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta
- (41004) Sevilla España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir los representantes legales de las empresas licitadoras debidamente acreditados. La fecha de este evento se notificará a los interesados y se publicará en el Perfil de Contratante

Otros eventos

Apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- Apertura del sobre número 2 de las proposiciones de los licitadores (oferta técnica)

Lugar

→ Sala de Reuniones de los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

- Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, planta 4ª
- (41004) Sevilla España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir los representantes legales de las empresas licitadoras debidamente acreditados. La fecha de este evento se notificará a los interesados y se publicará en el Perfil de Contratante

Documentación Administrativa

- Apertura sobre administrativa
- Dar cuenta del informe sobre calificación de la

Lugar

→ Sala de Reuniones de los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

documentación administrativa presentada por los licitadores que la Unidad de Tramitación del Expediente dirige a la Mesa de Contratación de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, planta 4ª

→ (41004) Sevilla España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro consistente en el arrendamiento sin opción de compra, mediante la modalidad de pago por página, de impresoras y equipos multifunción para la Agencia Tributaria de Sevilla

→ Valor estimado del contrato 199.358,4 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 241.223,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 199.358,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30120000 - Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.

→ 30232110 - Impresoras láser.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/12/2018 durante 48 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Estar al corriente durante toda la ejecución del contrato del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio Colectivo sectorial de aplicación

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→ De conformidad con los artículos 140 y 141 de la LCSP, procede exigir a las entidades licitadoras la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). En el Anexo II de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se incluye el modelo que sigue el formulario aprobado por el Reglamento (UE) nº 2016/7 (DOUE de 6/01/2016), en el seno de la Unión Europea. Asimismo, los licitadores deberán presentar: Certificación del fabricante de los equipos en el que se especifique que el licitador tiene la condición de Servicio Técnico Oficial de la Marca. Certificado de PaperCut identificando a la empresa ofertante como entidad autorizada y capacitada para suministrar PaperCut y realizar servicios asociados.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - De conformidad con el artículo 65 de la LCSP, están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica y financiera así como técnica o profesional, conforme a lo establecido en los artículos 74, 75 y 76 de la LCSP. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a

tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato, de acuerdo con la normativa en vigor. Para las empresas comunitarias, no comunitarias y uniones de empresas, se estará a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 de la LCSP, respectivamente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1.c) de la LCSP, para los contratos de suministro no será exigible la clasificación del empresario cualquiera que sea su valor

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, incluido el de la licitación, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá al carácter del arrendamiento objeto de este contrato y sus prestaciones y a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. Cuando le sea requerido al licitador, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Periodo:** Tres últimos años, incluido el de la licitación **Expresión:** Se considera cumplido el requisito de la solvencia técnica cuando la empresa haya ejecutado dentro de los últimos tres años, incluido el de la licitación, como mínimo, suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe sea igual o superior a 44.855,64.-€, IVA excluido, correspondiente al 90% de la anualidad media del contrato.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - La posesión de los siguientes certificados: ISO 9001: Estándar de gestión de calidad, o equivalente. ISO 14001: Estándar de Gestión ambiental, o equivalente. ISO 27001: Estándar de Seguridad de la Información, o equivalente. **Expresión:** Se considera que el licitador posee solvencia técnica cuando de los certificados o equivalentes aportados expedidos por los Institutos o Servicios oficiales de reconocida competencia, encargados del control de calidad, se acredite la conformidad de los productos con las normas anteriormente reseñadas

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El volumen anual de negocio se acreditará a través de alguno de los siguientes medios, según se trate de: - Empresas (personas jurídicas) inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. - Empresas (personas jurídicas) no inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial en el que deban estar inscritas. - Empresarios/as (personas físicas) inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante la presentación de los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. - Empresarios/as (personas físicas) no inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante las declaraciones del IVA presentadas en el período citado. - Entidades sin ánimo de lucro: mediante la presentación de los libros de contabilidad en los que consten los ingresos anuales de dicha entidad (dentro del período citado) debidamente certificados por su Secretaría. **Periodo:** Tres últimos ejercicios **Expresión:** Se considera que el licitador posee solvencia económica si de la documentación aportada referida al volumen anual de negocios resulta que el volumen anual de negocios de la persona o entidad licitadora, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, es al menos una vez el valor anual medio del contrato, IVA no incluido (49.839,60.-€)

Preparación de oferta

- Sobre Número 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Documentación Administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre Número 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Evento de Apertura Apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre Número 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 68

→ Expresión de evaluación : La oferta económica de los licitadores deberá expresar los siguientes extremos. Todos los precios se indicarán sin IVA. • Cuota fija. Importe de la cuota fija mensual a facturar, correspondiente a los volúmenes mínimos de impresión establecidos en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). El precio máximo de la cuota fija mensual no podrá ser superior a 4.052,00.-€, IVA no incluido. • Precio por página de exceso en blanco y negro y color, por encima de los volúmenes correspondientes a la cuota fija. Los precios máximos a ofertar por página en exceso son 0,0096.-€ por página en blanco y negro y 0,0593.-€ por página en color. El precio ofertado por página de exceso en B/N y color deberá expresarse con cuatro cifras decimales significativas como máximo. Las ofertas con más cifras decimales se redondearán matemáticamente, a efectos de valoración, a cuatro decimales. Los precios por copia que se oferten, tanto los correspondientes al volumen marcado como al exceso de copias serán idénticos durante toda la vida del contrato, no permitiéndose que se indiquen fórmulas de actualización porcentuales, ni de referencias al IPC, ni similares. Documentación a aportar: Anexo III MODO DE VALORACIÓN • 63 puntos por Importe de la cuota fija mensual, asignándole la máxima puntuación a la oferta más económica (entendiendo por tal la que proponga el precio más bajo) y mediante una regla de tres inversa se hará la asignación al resto de ofertas. • 4,5 puntos por Importe unitario de cada página de exceso en B/N, asignándole la máxima puntuación al precio unitario menor y mediante una regla de tres inversa se hará la asignación al resto de ofertas. • 0,5 puntos por Importe unitario de cada página de exceso en Color , asignándole la máxima puntuación al precio unitario menor y mediante una regla de tres inversa se hará la asignación al resto de ofertas.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 68

→ Sistema de gestión de seguridad y salud laboral normalizado

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Expresión de evaluación : Posesión de certificado de Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Documentación a aportar: certificados aportados expedidos por los Institutos o Servicios oficiales de reconocida competencia, encargados del control de calidad

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Oferta técnica

→ Ponderación : 28

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 28

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000003306807 | UUID 2018-438403 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 22 Oct 2018 11:04:09:490 CEST N.Serie
44240892066470577135548760211706245579 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016